



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIANO 569 -2012-A-MPSM.

Tarapoto, 06 de Setiembre del 2012-----

EL Alcalde Provincial de La Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorándum N° 710-2012-A/MPSM., de fecha 06/09/2012, por el que AUTORIZA a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar La Resolución de conclusión de ENCARGATURA de la CPC. Daysi Ydalia VENTURA GARCIA como Jefe de La Oficina de Presupuesto y Racionalización hasta el 07.09/2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 289-2012-A/MPSM., de fecha 14/05/2012, por el cual se le encarga como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la CPC Daysi Ydalia VENTURA GARCIA, en vía de regularización a partir del 01/04/2012.

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de La Ley de Bases de La Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR con fecha 07/09/2012 La Encargatura de La CPC Daysi Ydalia VENTURA GARCIA, como Jefe de La Oficina de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de La presente Resolución.

Regístrate, Comuníquense y Archívese.

WGJ/A.MPSM.
C.c.
Ger. Municipal.
G. Plan. y Ppto.
GAF.
RR.HH.
Legajo Personal
Interesado
Archivo.

